



**VIGÉSIMA SEGUNDA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**PONCITLÁN, JALISCO.**

2024-2027

En el salón de pleno, que se encuentra ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote, en la colonia centro, del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **21 de noviembre del año 2025, dos mil veinticinco**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, en su carácter de **Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Vigésima Segunda Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027.**

*[Handwritten signature]*  
**JUAN CARLOS LÓPEZ**  
**Lorena H**  
*[Handwritten signature]*  
**Jesús**

**1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: Buenas tardes! Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, a las personas que nos siguen en las redes sociales, y público en general, les doy la más cordial bienvenida a esta: **"Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027.-----**

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: buenas tardes, previo al pase de lista, les informo a este Pleno en General, que el **REGIDOR, C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ**, estará presente, en esta **SESIÓN ORDINARIA** de manera virtual.-----

Además, hago de su conocimiento, que se recibió en Secretaria General, oficio con el número: R-66/2025, mediante el cual, la **REGIDORA MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS**, solicita justificación de inasistencia, por cuestiones de salud, mismo que procedo a dar lectura al oficio en cuestión:

*[Handwritten signature]*  
**MARIA**  
*[Handwritten signature]*  
**ADM**  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





PONCITLÁN, JALISCO A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.  
OFICIO: R-66/2025.  
REGIDORES.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.  
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo informarles que permaneceré ausente del día 21 de noviembre del año en curso, por cuestiones de salud, el cual solicito se me justifique la inasistencia en caso de que llegara a celebrarse alguna Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Ayuntamiento.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente oficio, quedando a sus órdenes para cualquier situación.

ATENTAMENTE  
P.A. *[Signature]*  
REGIDORA MARÍA MERCEDES ANAYA CARDENAS  
AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.

*Recibido*  
*[Stamp]*  
*21/11/25*

*[Signature]*  
MARIA MERCEDES ANAYA  
*[Signature]*

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez mencionó: Bien, regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, con la aprobación DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA de la REGIDORA, MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de trece Regidores presentes, tenemos trece votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-

Comunico que es aprobado el tercer punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		

*Jesús Lomelí H.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Maricela*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA			
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

*J. GUADALUPE DE JESUS*

Procedo a dar lectura al **pase de lista** y les solicito, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	AUSENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

*[Signature]*

*Jesús Lomelí H.*

Informo Sr. Presidente que de **catorce** regidores que integran el pleno, se encuentran **trece, regidores presentes.**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **trece** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos**, se declara legalmente instalada, la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 21 veintiuno**



*[Signature]*

*MARICARME*

*[Signatures]*



del mes de noviembre de año 2025 dos mil veinticinco, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

## **2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al **orden del día.**-----

**Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, respondió: como lo indica Sr. Presidente, procedo a dar lectura al:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- INICIATIVA CON PUNTOS DE ACUERDO, PARA CELEBRAR CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA, OTORGUE AL MUNICIPIO UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **trece** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **trece** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS DE JESUS

*[Handwritten signature]*

Jesús Domeli H.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JDM

Mano



NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBAROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA			
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		13	0	0

*Handwritten notes and signatures:*  
 J. GUADALUPE DE JESUS URCINO  
 (Signature)

### 3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: MPAL/190/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez, el cual le solicito al Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, nos apoye en dar lectura a la iniciativa en cuestión:

**EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO MPAL/190/2025.**

*Handwritten notes and signatures:*  
 Jesus Lomeli H.  
 (Signature)  
 (Fingerprint)  
 (Signature)  
 (Signature)

*Handwritten signature:* MARI CARRERA





OFICIO.- MPAL/190/2025.  
 DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.  
 ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA  
 CON PUNTO DE ACUERDO.  
 FECHA.- 20 DE NOVIEMBRE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
 P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza "CELEBRAR CON LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA OTORQUE AL MUNICIPIO UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026"; consecuentemente, pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual se emite el siguiente:

**DECRETO**

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco, por mayoría, para que a través de los funcionarios públicos C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, en su carácter de Presidente Municipal, C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, en su carácter de Síndico, C. JAVIER ZAMORA REYES, en su carácter de Secretario General y C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 17 de diciembre de año 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del día 1º de enero al 31 de diciembre de año 2025, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y 2026, hasta por la cantidad de \$16'000,000.00 DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MN, más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de año 2026, y, a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de año 2026, hasta llegar a la devolución de la

JACUARDALPE 170 JESUS

Jesús Tomeli H.

Ruiz

MARICMO



cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, en su carácter de Presidente Municipal, C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, en su carácter de Síndico, C. JAVIER ZAMORA REYES, en su carácter de Secretario General y C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- a) Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- b) En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal.
- c) En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- d) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Poncitlán, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que, a través del

Jesús Domeit  
 ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
 Omar  
 Ramon

Maricela



Área Jurídica, realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Poncitlán, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, en su carácter de Presidente Municipal, C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, en su carácter de Síndico, C. JAVIER ZAMORA REYES, en su carácter de Secretario General y C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto.

Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

"2025; Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

**MTRO.- ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.



Recebi: [Signature]  
11:00 hrs  
20/nov/2011

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

[Signature]  
J GARRALUPE DE JESUS



Jesús domeñi H.



[Signature]

Mar, LMS





El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **tercer punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **trece** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **once** votos a favor, **dos** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR			1
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA			1
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA			
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		11	0	2

Jesús Lomeli H.  
 JESUS LOMELI H. JESUS

*[Handwritten signature]*

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco, por mayoría, para que a través de los funcionarios públicos **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, en su carácter de Síndico, **C. JAVIER ZAMORA REYES**, en su carácter de Secretario General y **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

MARICME



29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 17 de diciembre de año 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del día 1° de enero al 31 de diciembre de año 2025, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y 2026, hasta por la cantidad de \$ 16 '000,000.00 DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MN, más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de año 2026, y, a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de año 2026, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, en su carácter de Síndico, **C. JAVIER ZAMORA REYES**, en su carácter de Secretario General y **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- a) Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- b) En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 J. G. P. M. A. L. P. E. R. E. S. R. E. S.  
 Jesus Gomez H.  
 ADM

*MARICME*





- c) En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- d) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Poncitlán, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

JGUALTAPE DE JESUS  
 Jesús Domeli H.

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que, a través del área Jurídica, realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

*[Handwritten signature]*

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Poncitlán, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

*[Handwritten signature]*

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, en su carácter de Síndico, **C. JAVIER ZAMORA REYES**, en su carácter de Secretario General y **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 IDMG

*[Handwritten signature]*

Mg. RICM





#### 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el cuarto punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, este punto que nos ocupa, es de asuntos varios, y se les informa regidoras y regidores de este Pleno, que esta Secretaria General, no cuenta con ningún asunto a tratar. Por lo tanto, se deja el uso de la voz a los presentes, y les pregunto ¿Sí tienen algún punto a tratar? -----

**LOS REGIDORES ASIENTEN QUE NO TIENEN NINGÚN ASUNTO A TRATAR.**-----

#### 5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: continuando con el quinto punto del orden del día, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. Gracias.-----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 21 veintiuno del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión. Gracias que tengan un excelente día.

*Firma y/o huella en el Acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.*

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.

Presidente Municipal.



C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora

Jesús Domeli H.  
JESÚS DOMÉLPE REYES





C. OMAR MAURICIO MONTEÓN  
CONTRERAS.

Síndico

C. MARLENY ANAHÍ  
LOZANO FRANCO

Regidora

C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ  
HERNÁNDEZ

Regidor

C. MARICARMEN MÚÑOZ  
FLORES

Regidora

Regidor

Regidora

Regidor

Regidor

Regidora

Regidora

Regidor

Regidora

Secretario General.